

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 15; mes 34; un año 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 36; seis, 41; un año, 85.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 129; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 129; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Corredor de San Pablo, 43; librería de San Mateo, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, 1.ª.—Provincia: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correos, remitiendo en sellos libranzas el importe suscrito.—Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, 1, Tabourin, 55, Librería española, rue de Valenciennes, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand.—Lisboa: D. Rodríguez C. moens.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

MADRID 21 DE JUNIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Reunidos ayer los individuos de la minoría constitucional de ambas Cámaras, acordaron combatir el proyecto de ley presentado á las Cortes por el ministro de la Gobernación, reformando las leyes orgánicas municipal y provincial. Pero ¿necesitaban reunirse para tomar este acuerdo? ¿Necesitaban discutirlo siquiera un solo momento? Solamente entre revolucionarios tibios, y liberales á medias, podía tener lugar tan innecesario debate; los constitucionales que aprovechan la menor coyuntura para llamarse á boca llena liberales y revolucionarios debían considerar que cualquiera de estos dictados, sino los fácticos y ficticios, obliga á un partido político á combatir las elucubraciones reaccionaristas del Sr. Romero Robledo, sin necesidad de previas reuniones y previos acuerdos.

Trataron también de la actitud que les conviene tomar en la cuestión de fueros, y ya en esto fueron menos explícitos, como si con el roce de sus sienes, los conservadores canovistas hubieran adquirido los resabios que á las fracciones conciliadas distinguen. Suponemos que no habrán tratado mas asuntos, y que la repentina indisposición que sufrió ayer el jefe civil, ó sea el Sr. Sagasta, no fué originada por la insistencia de algún constitucional rebelde y contumaz que á pesar de los consejos de sus patronos y amigos insistiera en su propósito de combatir el proyecto, de convertir en leyes todos los decretos de Hacienda publicados desde la clausura de las últimas Cortes.

Otra reunion se celebró ayer tarde á nuestro entender de mas transcendencia é importancia que la de los constitucionales y fué la de los representantes de los tenedores españoles de la Duda del Estado. Poca impresion parece haber causado en ellos la actitud hostil á sus pretensiones tomada por la prensa ministerial desde que se tuvo noticia del meeting celebrado en Londres por los tenedores ingleses. Al contrario, las pulas un tanto sangrientas de los diarios oficiales, han causado efectos contraproducentes, puesto que los veritables españoles insisten en no acomodarse con los planes del Sr. Salaverría, y rechazan el arreglo propuesto por los ingleses como negocio beneficioso para unos cuantos y perjudicial para la generalidad.

No sabemos si esta actitud decidida de los acreedores nacionales contribuirá á empeorar el estado de salud del Sr. Salaverría. Hablamos de la salud política del ministro de Hacienda, porque en cuanto á su salud física nos bastan las seguridades que dá la prensa oficial, y de ninguna manera quiséramos que hubiese la menor causa para que se agravase.

En cuanto á las sesiones de Cortes, poca ó ninguna importancia habria tenido ayer la celebrada en el Congreso si no se hubiese tratado del destierro y la destitucion de los catedráticos que el gobierno insiste en considerar como rebeldes á las leyes del Estado, mientras que la opinion los tiene como á víctimas de la intolerancia religiosa en mal hora impuesta á la enseñanza universitaria contra lo que previenen la Constitución, la cultura del país, las necesidades de la ciencia y los adelantos de la civilización. ¿Qué disculpa puso el gobierno á tan injustificados atropellos? Ninguna, porque los hombres que se precian de liberales de ninguna manera pueden disculpar actos propios de Calomarde, que en la presente época no tienen razon de ser.

La sesion del Senado no fué tampoco tan animada como debia suponerse tratándose de la grave cuestion de fueros. Y es que rechazado el voto particular del señor Sanchez Silva, y vista la disposicion de la mayoría de la Cámara á votar el proyecto del gobierno, carece de todo aliciente político el inútil debate que precede á la votacion definitiva.

Decididamente languidece la presente legislatura; el calor aumenta, el número de representantes disminuye, los salones de ambas Cámaras se ven cada dia mas desiertos; todo contribuye á pedir al gobierno una suspension por amor de Dios.

Entraña alguna gravedad el siguiente telegrama recibido anoche en Madrid, y sobre el cual llamamos la atencion del gobierno y de nuestros lectores:

Londres 19. —Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Rourke dice que el gobierno inglés solicitará del español que se dé la interpretacion mas lata posible al artículo constitucional concerniente á la tolerancia religiosa.

Aunque rechazamos desde luego todo conato de ingerencia en nuestros asuntos por parte de los estranjeros, no podemos menos de lamentar q ue por nuestra parte, ó mejor dicho, por parte del gobierno, se dá lugar á semejante pretension nacida de la desconfianza que han debido inspirar las recientes declaraciones reaccionarias hechas recientemente en el Senado á este propósito.

El Parlamento, periódico ministerial hasta cierto punto, se le ayer valerosamente á la defensa de la libertad de escribir, y dice entre otras cosas lo siguiente:

«El libro sobrevive á la catedral, así como la prensa sobrevive á sus perseguidores. Ya puede desentenderse la ira de los tiranos, ya puede descender de la negra á nube de las restricciones; no importa, la prensa se salvará del naufragio, burlando los bramidos de la tormenta, porque está escrito que todos los tiros de la reaccion, se embotan contra el sagrado alcázar de la idea.»

¿Qué dirá á esto La Epoca que no concede libertad á la prensa mas que para alabar al gobierno? No dirá nada, y hará bien.

Sigue dando que decir á propios y extraños la repentina enfermedad del señor Salaverría.

Quién dice que salió ayer á dar un paseo, quién que continúa en cama, quién que se encuentra mas aliviado y quién que ni hay tal enfermedad ni mucho menos, sino que el señor ministro de Hacienda está altamente disgustado por la oposicion que han levantado sus proyectos rentísticos.

El Diario Español, por su parte, publica anoche, una tras otra estas dos noticias:

«El presidente del Consejo de ministros ha visitado hoy al Sr. Salaverría, habiendo conferenciado brevemente.

—El Sr. Salaverría continúa en cama y muy poco mejorado de su indisposicion.»

Resumen: el Sr. Salaverría se halla realmente enfermo.

¿De qué?

Ecco el problema.

Un largo suelto dedica La Epoca á la cuestion de imprenta. El colega pasa revista á muchas naciones considerando la prensa periódica de cada una para venir á la peregrina conclusion de que Inglaterra es el único pueblo del mundo cuyos escritores merecen la libertad de escribir que disfrutan Francia y España, España sobre todo, no merece, á juicio del periódico doctrinario, ni la mas leve sombra de libertad en este punto. ¿Por qué?—preguntarán asombrados los partidarios de la libre emision del pensamiento?—Porque la prensa debe consagrarse en primer término á robustecer los poderes, á venerar las altas instituciones del país, etc., etc. Si no hace esto, mas claro, si no es ministerial hasta la exageracion y el fanatismo de todos los gobiernos, no es digna de ser libre.

La Correspondencia, pues, es el único periódico que en esta vieja Europa realiza el bello ideal de La Epoca; pero se nos ocurre preguntar: ¿por qué La Epoca no ha realizado tan buena doctrina en otros tiempos, sino que por el contrario, ha procurado desprestigiar y destruir todos los gobiernos de la revolucion? ¿Qué cosas se le ocurren á La Epoca! A pesar de todo, sigue pasando por periódico serio—para ciertas gentes.

Las tantas veces anunciada interpelacion del Sr. Sardoal sobre libertad de imprenta y seguridad individual, es muy probable que se espere el sábado, al decir de un diario oficial. También es posible, segun el mismo colega, que dicha interpelacion dé lugar á un debate eminentemente político en el que terciarán todos los hombres de mas talla de la Cámara. Veremos lo que sale de ese debate, suponiendo que salga algo.

En cuanto al mejoramiento de la situacion de la prensa, ¿debemos renunciar á él

generosamente mientras gobiernen los hombres actuales.

Anoche se recibió el siguiente telegrama:

Paris 19 (7.50 tarde).—Dice así un despacho de Constantinopla:

El nuevo sultan ha caído enfermo de algun cuidado.

Cunde el descontento entre el ejército. Siguen los hechos violentos repitiéndose.

Anoche fueron asesinados dos oficiales de la escolta del sultan.

Como se ve, la revolucion turca no ha terminado ni mucho menos. Lejos de eso, parece que ahora reviste su mas terrible aspecto.

El general Sanchez Bréguia ha publicado un artículo elogioso al general Martínez Campos. Es panegirista de todos.

El corresponsal en Paris de un periódico de esta capital comunica con fecha 17 que se habia verificado por un Consejo de ministros presidido por el mariscal MacMahon, en cuyo Consejo, tras una discusion muy viva, ha decidido el Gabinete mantenerse en statu-quo.

Los ministros del Interior y Hacienda que presentaron su dimision la han retirado, y el gobierno ha decidido por último acentuar aun mas su política francamente republicana, destituyendo á cuatro prefectos que se muestran tibios en republicanismos. El decreto aparecerá el 19 del corriente.

Ese, ese es el camino verdadero.

De diez á doce verificóse ayer la vista de la denuncia del periódico La Paz. El abogado defensor y diputado navarro, señor Morales, hizo un buen discurso, y terminó pidiendo la absolucion de nuestro colega que vivamente deseamos.

El fiscal pide la pena de veinte dias de suspension.

El general Castillo ha defendido los fueros en el Senado.

Se dice que en el Congreso los defenderá tambien el general Reina.

No podrán quejarse las Provincias Vascongadas por falta de defensores bélicos.

Grandísima polvareda ha levantado un artículo de El Parlamento encaminado á probar que el poder no debe vincularse en el Sr. Cánovas del Castillo, y presentando la única solución que, á su juicio, puede y debe venir aquí cuando muera el ministerio Cánovas que, tambien á juicio del colega, debe morir muy pronto.

Inútil seria pintar la indignacion que se ha apoderado de la prensa oficial pur sang al medir la estension del grito que ha levantado ante semejante anuncio.

Conociendo las conexiones de El Parlamento, ya adivinarán nuestros lectores cuál es su candidato para la presidencia del Consejo de ministros. Un diario ministerial dice que no seria político elevar á dicha presidencia al Sr. Posada Herrera, porque pereceria la actual conciliacion y no habria medio humano de dar forma parlamentaria al nuevo gobierno.

El asunto es divertido—por mas que hay quien crea lo contrario—y promete unos cuantos dias de honesta ocupacion á la prensa ministerial.

Nosotros, meros espectadores en este espectáculo, tendremos al corriente á nuestros lectores de lo que ocurra que digno sea de mencion, y hasta entonaremos el de profundis al ministerio Cánovas cuando caiga, si es que cae.

Porque todo podría suceder, y esto es lo mas fácil.

El Pabellon dice que cuando fuimos poder lo hicimos mal.

Pues aun hay quien lo hace peor, pero mucho peor.

Con la diferencia de que los demócratas se enmiendan, y los moderados ni se enmiendan ni se arrepienten.

El Sr. Pidal lo dijo.

La Mañana, que suele estar muy enterado de los asuntos de Puerto-Rico, dice, segun carta que ha recibido de la isla, que creaba temores sobre la situacion de aquel Tesoro el hecho de que hacia dos meses no se satisfacía al ayuntamiento la mensualidad de 20.000 pesos que venia abonándose en pago de las 230.000 que el Estado le adeuda por préstamo del fondo de acueducto.

Y añade:

«Habrá dado principio ya la suspension de pagos? Mucho lo temian los que tan sagrados créditos tienen á su favor, y especialmente los que esperan con ansia la entrega del 1.400.000 pesos que á fines del corriente deben entregar-

se como parte de indemnizacion por la abolicion de la esclavitud.»

¿A lo que se ve, aquello anda como esto, á la cuarta pregunta.

Es indudable para El Diario Español que está completamente abandonado el pensamiento de recargar en un 2 por 100 la contribucion territorial.

Aquí sí que se puede decir que el miedo guarda la villa.

Los periódicos ministeriales aseguran á una voz que durante el interregno parlamentario se hará la reforma del Senado conforme á lo que se determina en la Constitución; y las Cortes, desde la próxima legislatura, continuarán con el carácter de ordinarias.

El hombre propone y Dios dispone.

Poco á poco se va lejos.

Ya habla un periódico del Sr. Posada Herrera como sustituto del Sr. Cánovas del Castillo.

Un poco de paciencia, que todo se andará.

La ciencia de los hombres públicos consiste principalmente en saber esperar.

Su Santidad el Papa ha dirigido un cariñoso autógrafa al obispo de Salamanca con motivo de su apasionada defensa de la unidad católica en el Senado.

Hasta aquí la noticia tiene poco de particular, pero llama la atencion que no se diga nada de los obispos de Avila y Orihuela, que tambien defendieron la unidad católica en el Senado, y sin embargo, parece que no han recibido felicitaciones de Roma.

¿Será que en el Vaticano solo gusta el criterio intrasigente en que se han inspirado los discursos del obispo de Salamanca?

La Patria cree que el partido liberal-conservador (¿?) está en incubacion.

El Cronista cree, por el contrario, que dicho partido está formado y funciona regularmente.

Ambos colegas disputan acaloradamente sobre este tema.

Mientras tanto se abre camino El Parlamento con su solucion... y hace perfectamente.

Al decir de personas generalmente bien informadas, anoche se comentaba ágricamente en altos círculos ministeriales la actitud tan peligrosa como decidida de un importante personaje político de la actual situacion, relacionando esta actitud con la publicacion reciente de un artículo de un diario ministerial que prepara y busca soluciones para el porvenir.

El dia del triunfo, si llega, se convertirán en plácemes esas censuras.

Ahora salimos, y despues de los despueses, en que la comision de informacion parlamentaria sobre el estado del Tesoro no ha podido reunirse ayer por falta de número.

La tal informacion quedará hecha cuando la burra de Balaan vuelva á hablar. Que será pronto.

Al Diario Español le consta que el gobierno tiene resuelto que en la presente legislatura queden discutidos y aprobados por las Cámaras los proyectos de leyes orgánicas, abolicion de los privilegios vascongados, presupuestos generales del Estado y algunos otros de menor importancia.

Muchos asuntos son para tan breve tiempo.

A no ser que se discutan y aprueben como dicen algunos de mogollon.

Mañana tendrá lugar la vista de la denuncia de nuestro estimado colega La Iberia.

Dios se apiade de su infortunio.

La Correspondencia de anoche dice que se ha autorizado la publicacion del Constitucional en esta corte.

La Correspondencia debe padecer una equivocacion, aunque no de las lamentables.

El Constitucional á que se refiere el periódico de noticias no es El Constitucional que viene publicando há ya algunos dias el Sr. Arroyo?

Leemos en La Mañana de hoy que ayer se han recibido en el ministerio de Ultramar dos extensos telegramas cifrados de la isla de Cuba, á los que se daba gran importancia.

¿Que será?

¿Se puede saber?

El Siglo Futuro continúa publicando artículos de tres y cuatro columnas sobre la Inquisicion.

El de anoche se titula: ¿A quién perseguía el Santo oficio?

Estos neos son incorregibles. No sueñan mas que con quemar á todo bicho viviente.

Parece que ha sido autorizada en Barcelona la publicacion de un periódico con el título de El Catalan.

Observacion que nos permitimos hacer. Cuanto mas arrecia el gobierno su guerra á los órganos de la opinion, mas se empeña esta en manifestarse de mil modos.

Está visto que en España no hay como prohibir ó castigar una cosa para que nos apreturemos á gustar de ella.

La Correspondencia, ampliando la noticia que dió ayer, dice que á fin de este mes quedará terminada positivamente la combinacion de gobernadores.

Positivamente estamos amenazados de una nueva raza de gobernadores. Veremos quiénes se salvan del vendabal.

Teme La Política, diario ministerial que en las Provincias Vascongadas no sean bien apreciados los sentimientos conciliadores en que el gobierno ha inspirado su proyecto de abolicion de fueros.

Teme que se levante la voz de todo ó nada, y que la minoría liberal del país vasco rechace las concesiones hechas á su favor. Son temores que á algunos parecen racionales.

Segun dice un telegrama de Roma recibido anoche, el gobierno italiano suprime la formalidad del juramento que prestan los tenedores de rentas italianas para los cupones de 5 á 100 liras y lo mantiene para los tenedores de cupones de mayor cantidad.

En cambio, aquí hace tiempo que se suprime el pago de los cupones, de modo que no hay aquellas distinciones entre tenedores grandes y chicos, ni hacen falta juramentos para cobrar.

Anuncia un diario ministerial el importante trabajo estadístico que en un centro oficial se prepara sobre los deportados á Ultramar.

Deseamos que se publiquen esos datos, para que las acusaciones que se dirigen á una situacion determinada, vayan á parar adonde se merezcan.

Suponemos que el trabajo será completo y que contendrá relacion detallada de lo ocurrido en el asunto desde los ministerios anteriores al 3 de Enero hasta el día de la fecha. Porque todos infringieron la Constitución desde 1869 á luego de publicada.

CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 20 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL Sr. D. José de POSADA HERRERA.

Abierta á las dos de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Varios señores diputados presentan exposiciones sobre reformas de leyes orgánicas.

El Sr. Danvila reclama del señor ministro de Hacienda el expediente relativo á embargo de los bienes de D. Madal Gadoy, cuya venta se decretó en 1873.

El Sr. Rico, como de la comision de ingresos, da algunas explicaciones respecto á no haberse incluido en su dictámen.

Se presentan otras dos exposiciones sobre el arbitrio de la sal.

Se da cuenta del despacho ordinario y de cuatro enmiendas mas al dictámen sobre ferrocarril del Noroeste.

Orden del dia.—Dictámen sobre el acta del distrito de la Bañeza, aprobándose sin discusion alguna y jurando el Sr. Miranda, diputado por aquel distrito.

Se lee el dictámen sobre el ferrocarril del Noroeste, y no habiendo diputado alguno que use de la palabra en contra de la totalidad, se lee y aprueba sin discusion el art. 1.º

Leido el 2.º y una enmienda á él del señor marqués de San Carlos, la comision la tema en consideracion.

Leida otra enmienda que presenta y apoya ligeramente el Sr. Gonzalez Regural pidiendo una subvencion para una de las líneas comprendidas en el citado ferrocarril, la comision manifiesta que dejaba á la Cámara en completa libertad de admitirla ó no.



El señor ministro de Fomento dice que no está convenientemente preparado para hablar sobre este asunto, y por lo tanto, como la comisión, lo deja al criterio de la Cámara.

Se procede a votación nominal, siendo desechada, y retirando la comisión el dictamen en vista de las nueve enmiendas presentadas.

Se leyó una enmienda al art. 3.<sup>o</sup>  
El señor conde de Pallares, en vista de que existen enmiendas de que no tiene conocimiento la comisión, anunció, como presidente de la misma, que retiraba el dictamen.

El señor presidente del Congreso anunció quedaba retirado, y anunció al debate el dictamen de la comisión declarando leyes del Reino los decretos del ministerio de Hacienda publicados desde el 3 de Enero de 1873 al 15 de Febrero de 1876.

El Sr. Sedó rogó al señor presidente del Congreso que aplazara esta discusión, de suyo importantísima, y porque hay decretos que merecen un detenido estudio.

El señor presidente del Congreso manifestó que, no habiendo otros asuntos, tendría que levantar la sesión, manifestando que únicamente podía aplazarlo dentro de la sesión, por lo que anunció seguir el debate acerca de la interpelación del Sr. Rute, concediendo la palabra a

El Sr. Orovio, que comenzó su discurso calificando de injustos los cargos que le dirigiera el Sr. Rute, como ministro de Fomento que fué al publicar el decreto y al tomar las resoluciones que se combatían.

Leyó varios documentos y algunas palabras del discurso del diputado constitucional, que combatió defendiendo sus actos.

El Sr. Maldonado Mañanz, director general de Instrucción pública, hizo uso de la palabra en defensa también de las disposiciones separando a los catedráticos.

El Sr. Navarro y Rodrigo, como ministro de Fomento que fué, tomó parte en esta discusión en defensa de los actos de los ministros de Fomento del partido constitucional, que no produjeron, dice, protestas, ni en el profesorado, ni en los alumnos, ni en el país.

Rectificó el Sr. Orovio, lamentándose de la manera que había interpretado el Sr. Navarro y Rodrigo sus palabras.

Rectificó a su vez el Sr. Navarro y Rodrigo; rechaza los duros ataques de que había sido objeto por parte del marqués de Orovio, explicando por qué no ha querido tomar parte en las discusiones que se habían suscitado sobre el ministerio de Fomento, concluyendo por declarar que tiene por una desgracia para los intereses del país que el marqués de Orovio haya desempeñado la cartera de Fomento.

El señor marqués de Orovio rectificó.

Para alusiones personales hizo uso de la palabra el Sr. Carreras y González, por su calidad de catedrático que fué del Instituto de Madrid, creyendo que el gobierno había obrado perfectamente al separar a los catedráticos, por haberse declarado en rebelión contra sus disposiciones.

Añadió que si él, como escritor, podía defender las ideas que juzgase más en armonía con su pensamiento, como catedrático creía que no podía explicar cosa contraria a los gobiernos y poderes constituidos.

El Sr. Rute rectificó, manifestando que en materias de enseñanza se había hecho por el Sr. Orovio más en contra de ella después de la restauración, que antes de la revolución.

Calificó de rebeldes a los que como el señor Orovio proceden desde el ministerio, y no a los que obran como han obrado los catedráticos arrancados de sus cátedras.

Dice que los procedimientos adoptados por el Sr. Orovio no tienen eco en ningún país del mundo, ni en ninguna parte se practican.

El señor ministro de la Gobernación habla para explicar la conducta del gobierno con los catedráticos de que se trata.

Dice que la libertad de enseñanza está autorizada, pero que es preciso hacer distinciones entre la enseñanza oficial y la privada, y que si bien en la segunda se deja toda la latitud de la libertad, en la primera puede y debe el gobierno restringirla con las medidas que crea convenientes.

Añade que con los catedráticos a quienes se vio el gobierno en la precisión de adoptar medidas energéticas, puesto que se trataba de un acto de rebelión contra las disposiciones vigentes, que bien pudiera considerarse como cuestión de orden público.

El Sr. Rute rectificó de nuevo, negando que fuera rebelde la conducta de aquellos catedráticos, y lamentándose, por la honra de España y por el porvenir de la ciencia, que la considere en términos tan duros el gobierno mismo.

Hace una calorosa defensa de los catedráticos considerados como rebeldes, y termina pidiendo que se presenten a la Cámara las pruebas del fundamento de las palabras del ministro.

Rectifica ligeramente el Sr. Romero Roldo.  
El Sr. Castelar sale a la defensa de los catedráticos en un elocuente discurso, rogando con entusiasta fuego por inviolabilidad de la cátedra.

Sostiene que aun cuando la más dura tiranía se obtiene en sujetar la ciencia al Estado, no podría hacerlo porque sería lo mismo pretender encerrar la luz del sol, sujetar el viento y labrar el espacio; porque el Estado es solo el pre-

sente, y la ciencia es el presente, el pasado y el porvenir.

Hace la apología de los catedráticos destituidos, declarando que su separación había sido la muerte de la universidad, puesto que eran irremplazables en sus cátedras.

El ministro de la Gobernación habla de nuevo, insistiendo en que la conducta de los catedráticos era un acto de rebeldía y hecho político a la vez.

Suspendida esta discusión y leído el despacho ordinario, se puso a la orden del día para la sesión siguiente el dictamen declarando leyes del Reino las disposiciones del ministerio de Hacienda que tengan carácter legislativo y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.  
Eran las siete.

## SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 20 de Junio de 1876.

Abierta a las dos menos veinte minutos bajo la presidencia del Sr. San Roman, se leyó y aprobó el acta de la anterior, con escaso número de senadores, ningún ministro en el banco del gobierno y poca concurrencia en las tribunas.

El Sr. Alarcon y cuatro señores senadores pidieron que consten sus votos con la mayoría.  
El Sr. Echevarría y Fuentes presentó una exposición de la provincia de Vizcaya contra la abolición de fueros.

Entrándose en la orden del día, discusión de la totalidad del dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de supresión de fueros.

El Sr. Miramon, consumiendo el primer turno en contra, dijo: Que se levantaba a hablar en contra de la abolición de fueros y a defender los legítimos derechos de las Provincias Vascongadas; pero no por encargo de estas, sino por su propia cuenta y responsabilidad.

Recordó que cuando fué elegido senador, la provincia que le contó sus poderes estaba ocupada por los carlistas, y se puso en práctica la ley de 1812 para las elecciones de las provincias ocupadas por los carlistas, que previene que la parte ocupada hiciese su elección luego que estuviese libre; y cuando se trata de la abolición para siempre de las libertades seculares y venideras de aquellas provincias, sería justo que tuviesen aquí sus legítimos representantes, como previene aquella disposición de las Cortes de Cádiz. Por esto dijo que es inoportuno ahora el proyecto de ley.

Examinando este, dice que es la abolición absoluta de los fueros y la unidad de la Constitución, y la última parte deja al arbitrio del gobierno el que continúe o no la administración foral.

(El señor presidente del Consejo toma asiento en el banco azul.)

Recuerda que el general Espartero ofreció en su célebre proclama el respeto a los fueros, y la administración foral influyó mucho en el convenio de Vergara.

Es preciso tener muy en cuenta que la ley de 25 de Octubre de 1849 es una ley faccionada, y el gobierno lo ha reconocido también así, puesto que ha consultado a las diputaciones forales.

El decreto de 15 de Diciembre de 1840 calificó de concierto el arreglo hecho con las provincias de Navarra, y así lo calificó también el Congreso y después el Senado en 1841.

Recordó algunos detalles é incidentes ocurridos con motivo de la discusión y votación de aquella ley.

Hace la historia de dos proyectos de arreglo de fueros hechos en los años de 1851 y 52.

Asegura que la provincia de Guipúzcoa jamás ha pedido el establecimiento de diputación provincial.

Dice que esto quien lo ha pedido es una comisión económica, pero nunca la diputación foral.

Crece que la organización de los fueros es un modelo sencillo de buen gobierno, y que la mejor prueba que puede aducirse de la buena administración de las Provincias Vascongadas, es que cuando por la escasez de sus ingresos se ve en la necesidad de levantar algún empréstito, lo realiza sin mas garantías que las de su moralidad y buena fé al 4 ó 5 por 100 al año, no habiendo memoria de que ni una sola vez se haya suspendido en tiempo de paz el pago de ninguna de las obligaciones.

Respecto a la instrucción pública, demuestra algunos datos en prueba de que está allí mas adelantada que en el resto de España, y que así lo han estimado personas respetables de España y del extranjero.

Defiende la conducta de los vascongados de los cargos que ayer les hizo el Sr. Sanchez Silva por su conducta en la guerra con Francia al concluir el siglo pasado, y añade que cuando en España tremolaba la bandera del desorden y del incendio, en Vizcaya se ponían todos los pueblos al lado del gobierno.

Que en Junio de 1871 celebró su reunion de costumbre la junta foral, y el gobierno mandó al presidente un telegrama (que leyó) manifestándole que el gobierno estaba resuelto a respetar los fueros del País.

Leyó otras órdenes y documentos que tienen a la misma declaración.

(El señor marqués de Barzanallana ocupa la presidencia.)

Recordó que en 1873 no había ejército, y si

lo había estaba insubordinado é indisciplinado, y citó las fechas en que fueron atacadas importantes posiciones de defensa por los carlistas y fueron vencidos por los miqueletes.

Concluyó elogiando a los liberales de aquel país y pidió al Senado que no vote el proyecto que se discute.

El Sr. Sanchez Ocaña, de la comisión, convino en que la ley foral de 1841, proyectada en 1839, se comprendieron también las provincias de Navarra, y eran que todas esas citas hechas por el Sr. Miramon son inoportunas.

Hizo la historia de las disposiciones adoptadas por los gobiernos para que las Provincias Vascongadas contribuyeran por su parte a los gastos del Estado; pero que aquellas solo una vez hicieron una donación al Estado de tres millones de reales por tres años nada mas; pasados estos no fué posible hacerlos pagar nada por que se defendían con sus fueros.

Ahora solo se trata de llevar a efecto una ley que ya existe; esta es nueva; se trata de llevar a efecto la ley de 1839, que previene que se respeten los fueros en cuanto no se opongan a la unidad constitucional, y no es de qué se quejan ahora los fueristas, cuando el gobierno ha estado tan galante y atento con ellos que antes de resolver los ha consultado.

El Sr. Sanchez Silva, de la comisión, habló para alusiones hechas por el Sr. Miramon, y dijo que no sabía dónde está esa economía de las Provincias Vascongadas, pues gastan mas en su administración que la de Lugo, por ejemplo.

En cuanto a instrucción pública, en cualquier otra provincia, como la de Leon, *verbi gratia*, está mas instruida que Vizcaya y que Guipúzcoa, y si no, que se vean sus estadísticas.

Recordó algunos hechos históricos para probar que no es tanto el patriotismo de que blasonan aquellas provincias, porque todo su amor y patriotismo lo guardan a quien les garantiza y respeta sus fueros.

Que ya ha reconocido el Sr. Miramon que la ley del 39 determinó la conservación de las libertades en cuanto no se opongan a la unidad de la monarquía y del Parlamento, y la recuerda que esa unidad de Parlamento la destruyen teniendo otro Parlamento, el *congreso de Vizcaya*, y la unidad del rey se aviene mal con no quererlo reconocer como rey, sino como *señor*, lo cual no puede ser, como demostró ayer, por no existir ya el señorío.

El Sr. Miramon rectificó insistiendo en que la administración de aquellas provincias es muy económica, y la instrucción pública es gratuita y muy general en aquellos pueblos, y negó los hechos citados por el Sr. Sanchez Silva como una prueba de falta de patriotismo de los vascongados.

El Sr. Sanchez Ocaña rectificó brevemente.

El Sr. Reinoso (D. Mariano), niega a las Provincias Vascongadas el derecho de quejarse de las demás provincias de España porque las trata con ingratitude, siendo ellas las que pueden denominarse ingratas para con la madre patria.

Hizo después extensas consideraciones acerca de la agricultura en las Provincias Vascongadas, y establece una comparación entre estas y la demás de España, deduciendo que las condiciones de la agricultura castellana son peores que las de las Provincias Vascongadas.

No puede obrarse con mas generosidad con aquellas provincias, que después de haberlas vencido se les conceden los mismos derechos y libertades de que gozan las vencedoras; harto se hace con esto, y no hay motivo alguno para establecer privilegios a su favor, porque los privilegios faltan al principio de equidad, y mas en este caso, que servirían para establecer diferencias entre hermanos.

El señor marqués de Bedmar, de la comisión, manifestó que no tenían motivo para disgustarse, puesto que el proyecto de ley tiende a satisfacer sus deseos.

Los Sres. Miramon y Reinoso rectificaron.

El Sr. Castillo habló en contra del proyecto, comenzando por defender a las Provincias Vascongadas de la falta de patriotismo y fidelidad de que se les ha acusado; que una ilustre señora, solo encontró un rincón en aquellas provincias cuando las demás la negaban sus brazos.

Hizo la historia de la guerra última, manifestando que no ha habido mas guerras civiles que dos desde 1833.

Creo que Cataluña y Madrid son las provincias que han tomado mas parte en nuestras luchas civiles, y no las vascongadas y navarras.

Se trata de quitar los fueros a aquellas provincias, y no redonda esta supresión en beneficio de las demás provincias. Tanto en la cuestión de quintas como en la de tributos pecuniarios, poco pueden aquellas provincias dulcificar las cargas que hoy pesan sobre las demás provincias de la Nación.

El señor marqués de Bedmar pronunció algunas palabras en contestación al Sr. Castillo, manifestándose conforme con cuanto había dicho respecto a las causas de la guerra, pero que no había aducido argumento alguno en contra del proyecto.

El Sr. Lopez Doriga pidió la palabra, dándose por aludido por el señor general Castillo.

Este señor senador manifestó que no había aludido ni a Santander ni al Sr. Lopez Doriga.

Se procedió a la discusión por artículos.

Leído el primero, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, varios señores senadores pidieron votación nominal, la cual tuvo efecto, resultando aprobado por 89 votos contra 10.

Se leyeron y aprobaron sin discusión y en votación ordinaria los arts. 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup>

Leído el art. 4.<sup>o</sup>

El Sr. Lopez Doriga dijo que ha circulado por todas partes, y hasta en periódicos de 1864, y aquí se ha dicho que Santander mira con aversión y es enemiga la capital especulante, de la población de Bilbao, y aseguró que esto no era cierto, y desafió que alguien se lo probase.

Se opone al art. 4.<sup>o</sup> del proyecto, porque en su concepto no está redactado con bastante claridad, porque es necesario que el artículo no pueda dar lugar a la menor duda de que su espíritu es abolir los fueros sin que quede rastro alguno.

Se suspendió la discusión, quedando el señor Lopez Doriga en el uso de la palabra para mañana.

Se dió cuenta de varios dictámenes y otros documentos.

Orden del día para mañana; discusión de la Constitución en su tit. 3.<sup>o</sup> y la ley pendiente.  
Se levantó la sesión a las siete y media.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### AGENCIA AMERICANA.

*Servicio continental.*—*Calcuta* 19.—El cólera morbo se ha desarrollado en diferentes puntos de la India haciendo grandes estragos.

*Nueva York* 19.—Un incendio ha destruido parte de la ciudad de Quebec. Las pérdidas son enormes.

*Berlin* 20.—Circula el rumor de que Bismarck se encontrará el 25 en el castillo de Reichstadt para asistir a la entrevista del czar de Rusia con el emperador de Austria con Goriskoff y Andrassy.

*Bruselas* 20.—Delegados de las principales ciudades de Bélgica han decidido se celebren *meetings* liberales en todo el país para firmar una exposición al rey pidiendo la convocatoria extraordinaria de las Cámaras haciendo elecciones y reformar la ley electoral.

*La Haya.*—20.—El ministerio ha dimitido después de ser rechazada la ley sobre aumento de la milicia.

*Paris* 20 (tarde).—Fondos: el 5 por 100 a 106 1/2; el 3 por 100 a 63 1/2; el exterior español a 14; el 5 por 100 turco a 13 1/2; acciones de ferro-carriles portugueses a 397,50; obligaciones de id. a 254,25. Cambio sobre Londres a 25 1/2.

*Lisboa* 20 (tarde).—El interior español se ha hecho en Bolsa a 13.

*Londres* 19 (tarde).—Consolidados ingleses a 94 1/2; portugueses a 53 1/2; españoles a 14 1/2; el 5 por 100 francés a 106 3/8.

## NOTICIAS GENERALES.

Ayer tarde a las dos se han reunido en el ayuntamiento la junta de asociados y los concejales, para aprobar los presupuestos del municipio. Ha presidido el señor alcalde primero.

Con este motivo se han pronunciado muchos y muy notables discursos.

El Sr. Chavari expuso acerca del conflicto surgido con la presentación de los presupuestos de la diputación a última hora, que no había mas solución posible que restablecer el arbitrio del 1 por 100 sobre la propiedad y el 2 por 100 sobre la industria, que el ayuntamiento había rebojado por consideración al pueblo de Madrid que tan recargado está en toda clase de contribuciones, ó recurrir al gobierno para que este resolviera tan grave cuestión como juzgase mas conveniente a los intereses de las corporaciones provincial y municipal.

El Sr. Oliva, de la junta de asociados, se levantó a hacer constar que como ha pertenecido a la diputación provincial, sabe perfectamente que esta tiene desatendidos por falta de recursos muchos de sus principales servicios, y que al formar sus presupuestos, habrá, como siempre, procurado hacerlo con las mayores economías.

El Sr. Romero Paz, también asociado, dijo que el ayuntamiento, con arreglo a la ley, no podía volver a discutir sus presupuestos, ni estaba tampoco en las facultades de la junta de asociados el admitir el aumento de 42,000 duros de la diputación.

En vista de esto, el señor conde de Heredia Spinola preguntó si se acordaba poner en conocimiento del gobierno el conflicto, para que él resolviera, y así se acordó.

Después se procedió a la lectura de los presupuestos por artículos, y fueron aprobados sin discusión alguna.

Mientras las damas de nuestra aristocracia cruzan la frontera para tomar las aguas de Vichy ó Baden-Baden, las personas de alguna significación de los Bajos Pirineos franceses vienen a tomar las de Nanclet, próximo a Vitoria y únicas en su clase de las Provincias Vascongadas para todos los padecimientos nerviosos y genito-urinarios.

Si a lo ameno de su valle y lo confortable de sus lujosas habitaciones, unimos el hallarse bajo la inteligente dirección del Dr. Gonzalez Araco, no hacemos mal, antes dispensamos un

favor recomendándonos a nuestros constantes suscritores.

Mañana se votará definitivamente en el Senado el proyecto constitucional.

En opinión de algunos ministros, suspenderán sus tareas las actuales Cortes del 12 al 15 del próximo mes, una vez aprobadas las leyes orgánicas, el proyecto de fueros y los presupuestos, y no volverán a reunirse hasta últimos de Noviembre.

El 13 de Julio empezarán las vacunaciones en el Consejo de Estado.

Ayer se libraron 5.000 pesetas a la provincia de Palencia para atender a gastos de extinción de la langosta.

Ayer fué capturado por fuerza de la guardia civil en la provincia de Jsen el célebre acues-trador Juan Carmona, autor del secuestro reciente en Martos y jefe de una gran cuadrilla de bandoleros.

Anteayer llegaron a Cádiz, procedentes de Filipinas, 106 deportados de aquel archipiélago, de los que han tomado parte en la conquista de Joló, y por cuyos servicios les ha indultado el gobierno.

Leamos en *El Gibraltar Guardian*: «Nuestro corresponsal en Tanger nos escribe con fecha de ayer, participándonos que en la tarde anterior se recibió en aquella ciudad un despacho del emperador anunciando la completa derrota de la kábila de Syada, cerca de Rabat, cuyo documento fué leído por el gobernador en la gran mezquita, a las cinco de la tarde.

Al salir el gobernador de la mezquita hubo un saludo de 21 cañonazos, y todas las puertas de las tiendas de moros y hebreos se engalanaron con pañuelos de seda.

También nos dice que el segundo jefe de aquel puerto Sidi-Mohamed-Elefohoj, tuvo cierta pendencia con un hebreo, al cual dió de pales.

El hebreo, que era protegido francés, puso el hecho en conocimiento de su cónsul, y éste redujo a prisión al moro.

Los amigos de Sidi-Mohamed-Elefohoj hicieron lo posible para ponerlo en libertad; pero el gobernador se opone, al menos que no pague una multa de doscientos pesetas fuertes.»

En el próximo correo saldrá para Filipinas alguna fuerza de artillería, a fin de relevar a la que hay en aquellas islas.

### Dice *El Cronista*:

«Podemos asegurar que la contribución territorial no será aumentada, habiéndose puesto de acuerdo sobre este importantísimo asunto el ministro de Hacienda y la comisión general de presupuestos.» Así sea.

La junta directiva de la Liga de contribuyentes de Granada ha presentado una exposición al Senado pidiendo deseché del presupuesto los nuevos gravámenes sobre las contribuciones y efectos públicos, y se hagan efectivos los créditos que el Estado tiene a su favor procedentes de pagares vencidos de bienes nacionales del empréstito y contribuciones atrasadas.

Se están colocando cuatro faros en cada una de las aceras laterales del Congreso, en remplazo de las farolas que pesan al Prado y de los faroles que hay hoy en las puertas.

El presidente del Consejo de ministros ha visitado ayer al Sr. Salaverria, habiendo conferenciado brevemente.

Ha sido preso en Roma un famoso bandido llamado Pietro Guerrieri, procesado por siete crímenes.

Este individuo había huido de Italia en 1870, viniendo a España é ingresando en las filas carlistas.

Ahora había regresado a Roma, donde lo ha capturado la policía.

Los trabajos que se están llevando a cabo en Roma para la prolongación de la calle nacional han dado lugar a importantes descubrimientos de la ciudad antigua. Ahora se acaba de encontrar un edificio del siglo II, destruido en parte cuando se construyeron las termas de Constantino.

La *Gaceta de San Petersburgo* asegura que uno de estos días debe salir para su destino los ingenieros encargados de ejecutar el trazado del ferro-carril del Asia central. Parte de ellos deben comenzar sus estudios por Catherinenbourg, desde Troitzk a Tashkent, mientras los otros ingenieros deben adoptar por punto de partida para sus trabajos a Orombourg, siguiendo a lo largo la orilla izquierda del Oural. También deben hacerlos este verano los estudios necesarios para llevar a cabo el ferro-carril de Siberia.

Ha sido aprehendido por la guardia civil de Carmona un famoso criminal.



Noticias de Filadelfia:

En el departamento de agricultura está llamando la atención una segadora mecánica de plata, único mérito que tiene.

Al monstruoso cañon Krup se le está despojando del ferro de medera que lo cubre.

En el pabellon de fotografias se han tomado en los últimos dias 5 000 retratos con destino a los billetes de entrada.

Las secciones mayores del palacio de la exposicion son las de Egipto, China y el Japon. Italia se quiza de poco espacio, y España, excepto en el palacio de maquinaria, lucha con el mismo inconveniente.

El número de cajas y fardos que estan todavía por desembalar no tiene cuenta.

Ha llegado a esta ciudad la asociacion de la prensa de Massachusetts, compuesta de 144 periodistas, con objeto de visitar la exposicion del centenario.

Parece que algunos diputados van a pedir se eleve a ley el decreto de 10 de Noviembre de 1873, por el que se declararon bienes de la nacion los secuestrados a D. Manuel Godoy, y que se proceda a su venta para aplicar sus productos a las atenciones ocasionadas por la guerra.

Parece que los dueños de establecimientos públicos situados a las inmediaciones de la iglesia de Santo Tomás van a elevar una exposicion a las Cortes pidiendo que si se derriba aquella iglesia, se les indemnice por las pérdidas que sufriran mientras dure el derribo, en la misma forma que se hizo con los perjudicados con el ensanche de la Puerta del Sol.

La exposicion agricola-ganadera de Santander promete ser muy animada.

Las principales ciudades de Bélgica han acordado celebrar meetings liberales en todo el pais, pidiendo al rey la convocacion de Cámaras extraordinarias para la reforma de la ley electoral.

El sábado a las nueve de la mañana hace entrega la diputacion provincial al Patrimonio del asilo de las lavanderas, situado frente a la puerta de San Vicente.

En algun pueblo de la provincia de Toledo ha vuelto a presentarse la langosta en estado de canuto, circunstancia que no deja de llamar la atencion.

Se hallan vacantes ocho plazas en el colegio de la Union de Aranjuez, destinado a la educacion de huérfanos de padres militares ó patriotas muertos en defensa de la nacion.

El diario La Opinion, de Tarragona, acaba de sufrir otro percance. El señor juez municipal de aquella ciudad en virtud de denuncia del fiscal municipal, cita al director del expresado colega a juicio de faltas por haber publicado, sin previa autorizacion, el extracto de la vista de la denuncia.

Las noticias de Cuba que publica El Cronista de Nueva York son altamente favorables a la causa de España.

En el departamento Oriental puede considerarse como terminada la insurreccion, encontrándose solamente alguna partida de bandoleros, que persiguen sin tregua ni descanso las tropas.

Relativamente al ataque de Ciego de Avila, del que oportunamente dimos cuenta a nuestros lectores, publica el colega neoyorkino el siguiente telegrama:

Habana 4 de Junio.—El pueblo de Ciego de Avila fué atacado el 26 de Mayo por una partida de 1.600 in-urrectos. La guarnicion, que se componia de 400 hombres, se defendió heroicamente, derrotando al enemigo con pérdida para ellos de 36 hombres. Las fuerzas in-urrectas las mandaba Máximo Gomez. Las tropas españolas tuvieron dos hombres muertos y tres heridos.

La exposicion dirigida al Senado por las Provincias Vascongadas, presentada ayer por el Sr. Echavarría y Fuentes, segun anticipamos en nuestro alcance de la sesion, pidiendo que nieguen su aprobacion las Cortes del reino al proyecto de ley sometido a las mismas, en que se declaran abolidos los fueros de las mismas, está suscrita por los diputados generales de Vizcaya D. Francisco de Carriaga, D. Manuel María Gostazan por el de Guipúzcoa, don Juan Bautista Acelona y por el de Alava don Ramon Cortés.

Ayer se han presentado a indulto al cónsul de Bayona el general que fué de D. Carlos, D. Torcuato Mendiri y su hijo.

La comision de informacion parlamentaria sobre el estado del Tesoro, no ha podido reunirse ayer tarde por falta de número.

Ayer tarde a última hora se leyó en el Senado por el Sr. Caro y Cárdenas un proyecto de ley declarando beneméritos de la patria a los ejércitos de mar y tierra y voluntarios, que han contribuido a la terminacion de la guerra carlista, así como a los ejércitos y voluntarios de la isla de Cuba y de Filipinas.

Anoche cerró el bolsin a las 13:30 a fin de mes. Hubo pocas operaciones.

Por la línea del ferro carril del Norte ha salido ayer el general Quesada y su familia.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Orden resolviendo que los Ingenieros Industriales que lo sean en la especialidad química, se hallen comprendidos en el real decreto de 1.º de Noviembre último para practicar los análisis químicos que exija la sustanciacion de los procesos criminales.

Gobernacion.—Orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Cristóbal Escocés y otros contra un acuerdo de la comision provincial de Barcelona, relativo al repartimiento municipal de Puidalba en el ejercicio de 1872-73.

Otra dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Badajoz reclamado por el ayuntamiento de Olivenza, referente a un arbitrio establecido para sostenimiento de la guardia rural.

Otra dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Badajoz reclamado por D. Jerónimo Vizquez, alcalde que fué de Higuera la Real, referente a la devolucion de las cantidades satisfechas por los contribuyentes de dicha villa con motivo de un repartimiento a la clase jornalera.

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Valdemozza contra un acuerdo de la comision provincial de las Baleares, que ordenó se abonase a D. Jerónimo Bibot el pago del primer semestre de 1874-75 de sus haberes como médico titular.

GACETILLA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

INTERIOR.

La probable solución que ha indicado El Parlamento en causa viva e insesion y regular de atazon al héroe de nuestro cuento.

EXTERIOR.

Prosiguen en la Turquía sus comenzadas empresas con la mayor sangre fria. Serán gentes de valía los turcos y las turquesas!

Recomendamos a los bañistas que se dirigen a la preciosa playa del Sardinero de Santander la fonda que en uno de sus mas pintorescos sitios tiene D. Antonio Zaldivar, montada con todas las comodidades apetecibles, y cuyo excelente servicio y delicado trato se ha acreditado en las anteriores temporadas.

La línea del tram-via que pasa por la puerta misma del establecimiento, favorece notablemente la comunicacion con la capital, y al pie están las saladas ondas, donde tan agradablemente se refresca el cuerpo para templar los ardores del estío.

Unido a todo esto la económica tarifa establecida por el Sr. Zaldivar, hacen que su fonda sea una de las mas favorecidas del Sardinero.

Se ha hecho el descubrimiento de una nueva especie de tejidos; se fabrica tela de plumas con el plumaje de las gallinas y de cualquier otra clase de aves; 7.500 gramos de pluma dan un metro cuadrado de tela mas caliente y mas ligera que la lana. Filtra muy bien, admite el tinte en todas las graduaciones de color y es impermeable a la lluvia. Los ensayos han dado los mejores resultados.

Un retrato de hombre de Rembrandt, firmado en 1653, procedente de la coleccion del caballero Lissegen, antiguo miembro del Parlamento austriaco, ha sido vendido al notable aficionado M. Wilson en 170.000 francos.

Beun para dar lustre al calzado.—Fórmula para hacerlo en casa.—Negro de marfil quemado, dos onzas; goma arábiga, dos cuartos; aceite de vitriolo, una onza; azúcar, una onza; aceite comun, una cucharada.

Todo se mezcla muy bien, excepto el aceite de vitriolo, que se irá añadiendo poco a poco, mientras se revuelve la masa con algo de vinagre; este se echa en cantidad suficiente para que se haga una pasta mas ó menos consistente.

El aceite comun puede ser sustituido por el de almendras dulces.

De una estadística publicada en un periódico americano, resulta que España ha adquirido mas fusiles que los mismos Estados Unidos de la fabrica Remington. Ascienden nada menos que a 520.000 los exportados para nuestra patria.

Para la curacion de los callos.—Basta darse un baño de pies en agua en que se hayan cocido habichuelas verdes, y los callos se desprenden a los diez minutos.

Procedimiento chino para conservar los huevos de gallina durante mucho tiempo sin que se echen a perder en lo mas minimo. Los habitantes del celeste imperio tienen la costumbre de salar los huevos de gallina para conservarlos muchos años. La preparacion es muy sencilla; se echan en una disolucion de sal marina y se dejan en ella hasta que se van al fondo. Entonces están bastante penetrados por la sal, se sacan, se ponen a secar y se encajonan. Comidos duros son excelentes; su grado de salsedumbre es precisamente el que conviene al paladar.

A las diez y media de la mañana de ayer se arrojó al rio por el puente de Toledo un joven, que fué auxiliado en la casa de socorro del 4.º distrito y puesta a disposicion del inspector respectivo, por no haberse causado lesion alguna.

A las siete y cuarto de la mañana de ayer ha intentado arrojarse por el viaducto de la calle de Segovia una mujer de cincuenta años de edad, que dijo llamarse Eusebia Lopez. La pareja de orden público de servicio en aquel punto logró evitar que aquella llevase a cabo su propósito, conduciéndola a la prevencion del distrito.

Se acaba de desenterrar y poner a descubierta una casa particular muy elegante en Pompeya, ría Stabiana. Sobre el muro que hay a la entrada de la casa se hallan dos inscripciones de un género usado en aquella época. Una propone a un tal Trebicus como edilio y la otra solicita la benevolencia del edilio Helvetius Subisnes. Por medio de un ancho Ostium, cuyas paredes sombrías están adornadas con jarreones pintados color de oro, se penetra en el Atrium, uno de los mas lujosos de la ciudad. Cada uno de los cinco campos rojos, separados por filetes negros que contienen, encierran el busto de una divinidad.

Se han descubierto seis bustos; los de Mercurio, Diana, Juno, Marte, Vulcano y Venus con sus respectivos atributos. A la izquierda del atrium está el ala ó sala de recepcion, con figuras de animales admirablemente ejecutadas, entre otras un perro persiguiendo a una liebre. En frente del atrium está el tablinum, uno de cuyos lados habia sido derribado por los dueños que sin duda despues de la catástrofe volvieron a su casa en busca de sus tesoros. Sobre la pared opuesta se admira Adónis herido al lado de Venus. El peristilo es de estilo romano, las habitaciones del gusto griego, encerrando estas muchos dibujos mitológicos.

Invitaron a un gran artista a cierta reunion de alto coturno, en casa de una señora inglesa.

Llegó la hora de tocar, y el artista cogió su violín y comenzó una pieza de gran efecto.

Cuando estaba en lo mejor y mas difícil de la pieza, sienta que le tocan en el hombro.

Era la dueña de la casa que le ofrecia del modo mas cortés un sorbete.

El artista estuvo a punto de romper su violín; pero se costuvo y se tomó tranquilamente el sorbete.

—Doctor, dijo un día Napo'eon a su primer médico; con franqueza, ¿cuántos hombres has matado en toda tu vida?

—Señor, respondió el discípulo de Galeno, próximamente trescientos mil menos que V. M.

CONGRESO.

Sesion de hoy 21 de Junio.

Se abrió a las dos y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Se aprueban los dictámenes de la comision de actas relativos a las elecciones del segundo distrito de los Balears, Jativa y Villadiego, siendo proclamados diputados los Sres. Rodriguez Rubi, Ollach y Salaverria.

Orden del dia: discusion del proyecto declarando leyes del reino los decretos de Hacienda.

El Sr. Sedó hace uso de la palabra en contra.

Certifica duramente el pensamiento que entraña dicho proyecto. Cita como ejemplos las subvenciones dadas a varios teatros y otras medidas arbitrarias que se pretenden sancionar.

Recuerda el juicio que a individuos que forman parte del gabinete han merecido en otra época las di posiciones que se trata de sancionar, y que llamaron ruinas, escandalosas y otras cosas por el estilo.

Continúa hablando el Sr. Sedó a la hora de cerrar nuestro alcance.

SENADO.

Sesion de hoy 21 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesion a las dos menos cuarto, y leido el acta de la anterior fué aprobada.

Continúa la discusion pendiente sobre la abolicion de los fueros de las Provincias Vascongadas, y se aprueba el art. 4.º.

A la hora en que nos retiramos de la tribuna continúa el debate, y están señaladas en el orden del dia la discusion del proyecto de ley eximiendo del pago de derechos arancelarios el material del ferro-carril de la Orconera a Luchana, y la del dictamen sobre el título 3.º de la Constitucion fué declarada urgente en la sesion de ayer.

BOLSA DE MADRID.

Comercio del día 21 de Junio de 1876.

FOROS PUBLICOS.

El 2 por 100 consolidado con anual, a 1345. Idem id. exterior al 3 por 100, 1385. Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, a 10350. Bonos del Tesoro, de 2 000 rs., 6 por 100 interés anual, a 5950. Idem id., segunda emision, a 5930. Obligacion por ferro-carriles, viejas, a 2510. Nuevas del 76, a 2445.

CAMBIOS.

Londres, a 90 dias fecha, 4825 p. Paris, a 8 dias vista, 5 05 p.

ESPECTÁCULOS.

PRINCEPE ALFONSO.—(Compañía Ardenia.)—A las nueve.—Robinson.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve.—El único ejemplar.—No la hagas y no la temas.—Casado y con hijos.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Segundo concierto, bajo la direccion del Sr. Ondrid.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Variación de funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos. En la que trabajará Mlle. Amelia Rabecky, y tomarán parte el tan renombrado clown Billy Hayden, y los principales artistas de la compañía.

TEATRO DEL PRADO, contiguo al Dos de Mayo.—A las ocho y cuarto.—A rey muerto.—Canto de ángeles.—Cria cuervos.—El baron de la castaña.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.

nospreciado y toda cohesion perdida. ¡Ojalá que ese buen espíritu no cese y que el convencimiento sea sincero en los que ahora se convencen de la eficacia de la ley contra el abuso!

En el resumen de hechos que ofrecemos a nuestros lectores hemos tenido que concretar todo lo posible los datos relacionados: Juzgamos, no obstante, que en él quedan expuestos con fidelidad los pormenores indispensables para adquirir cabal idea del asunto. En alguna ocasion, al advertir irregularidades que apreciará el lector y hechos dignos de atento exámen, los hubiésemos comentado; pero juzgamos preferible no hacerlo hasta ocasion mas oportuna. Si en las oraciones del fiscal y abogados, extractadas al pronunciarse, encontraran sus autores algo que rectificar, dispuestos estamos a ello, en prueba del deseo que nos anima de ser completamente veraces. Mientras tanto, ahí entregamos al lector esta página instructiva y curiosa de la vida de nuestros tribunales.

TRIBUNAL SUPREMO.

VISTA DE LA CAUSA CRIMINAL FORMADA A VIRTUD DE QUERRELLA DEL SEÑOR FISCAL DE S. M. CONTRA VARIOS MAGISTRADOS DE LA AUDIENCIA DE ALBACETE, POR FALSEDAD Y PREVARICACION.

Audiencia de los dias 29, 30 y 31 de Mayo, y 1 y 2 de Junio de 1876.

Acordado ya, y próximo a publicarse el fallo, que nosotros no conocemos, con que pone término a este proceso el Tribunal Supremo; cuando no es posible que las noticias de que damos cuenta perjudiquen ni favorezcan la situacion de los acusados, sobre cuya conducta ha recaído una decision, para todos digna del mas profundo respeto, no hay motivo que justifique nuestra demora en comunicarlal al público.

Impórtale a éste conocer con exactitud los hechos que se han juzgado y los principios que se han debatido. El caso que los trae es de grande importancia. Du-

La vista de esta causa se ha verificado en la Sala segunda del Tribunal Supremo. Constituido este en pleno en Sala de justicia, lo formaban su presidente el señor D. Cirilo Alvarez, los presidentes de Sala D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo y D. José María Cáceres, que ocupaban respectivamente la derecha é izquierda del presida nte. Despues, sentados por el orden que indicamos, los magistrados Sres. Herreros de Tejada, Igon, Bazua, do, Muro, Romero, Zorrilla, Vieites y Tapia, Almonaci y Mora, Valdés, Cano Manuel, Vazquez de Mondragon, Ulloa y Rey, Fernandez Cano, Angulo, Ruiz Cañabate, Bravo, Cervino, Gomez Inguanzo, Boada, Huerta y Murillo, Viñas y Benito Avila.

Han excusado su asistencia por enfermedad el presidente de Sala Sr. Nardín y el magistrado Sr. Diaz de Rueda.

Los reos a quienes se juzga son los magistrados que formaban la Sala de lo criminal de la Audiencia de Albacete, cuyos nombres se expresan a continuación.

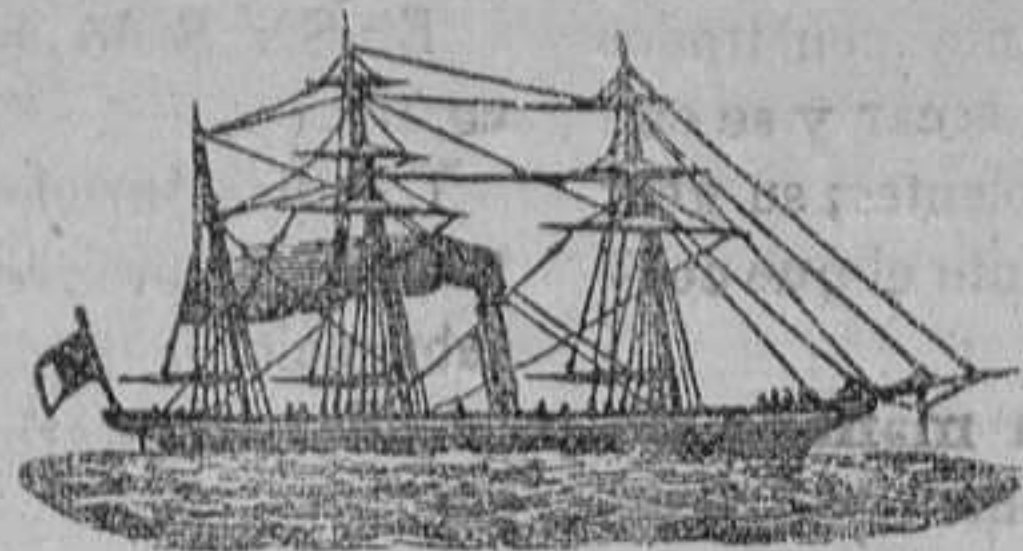
D. José María del Todo, preso en la cárcel de Villa, natural de Valencia, de cincuenta y tres años, magis-



# ANUNCIOS

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPañIA  
DE  
NAVEGACION.



POR VAPOR  
AL  
PACIFICO.

### VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga a flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase a los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa)...	Rs. 2675	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1045	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2681
Santander, Coruña o Vigo...	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa...	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

**NOTA.** En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo a los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades a los señores pasajeros, a quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirijirse al agente general de la Compañia,

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

## LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLAS DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 18 de Junio saldrá de Cádiz, y el 23 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

### LEON.

Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz. —Galofre y compañía, en Barcelona. —Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.



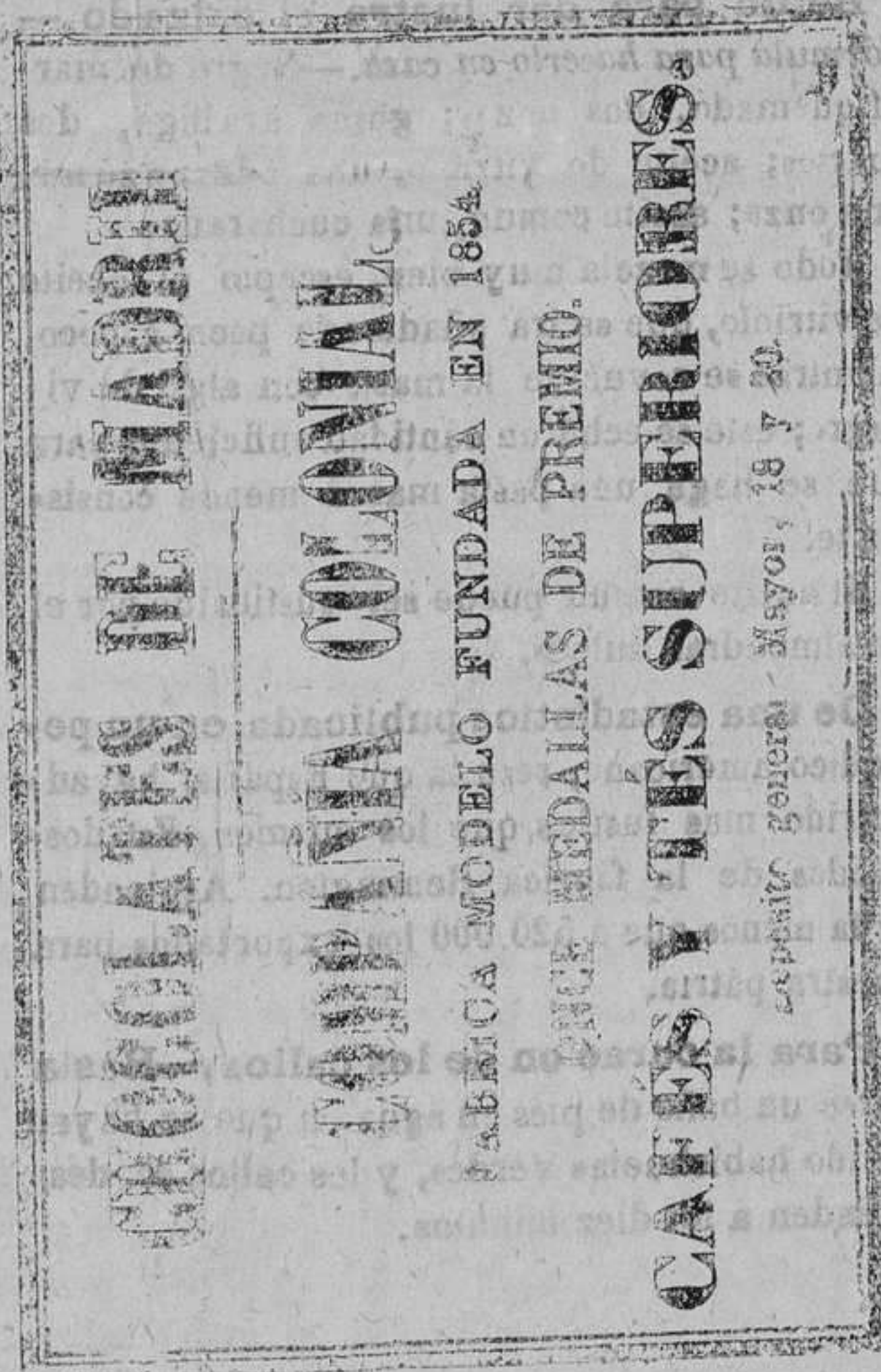
Esta incomparable preparación es nutritiva y se funde con facilidad: da frescura y brillantez al cutis, impide que se formen arrugas en él, y destruye o hace desaparecer las que se han formado ya, y conserva la hermosura hasta la edad mas avanzada. — Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Por menor, Sres. P. García, Morales, Frera, y Perfumeria inglesa.

### AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al otero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada a Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra). (Núm. 4.071.)

**CORS.**—Curación instantánea con el uso de las limas químicas americanas de Mounrue, privilegio. 14 r. — Paris, F. Viard, 5 bis, rue Aubur. — Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. Y principales perfumerías.



## ACEITE DE BELLOTAS, CONCENTRADO CONTRA LA CANICIE, LA CALVICIE Y LA ALOPECIA.



El tratamiento de toda afección del cuero cabelludo, sea incipiente ó crónica, debe estar basado en los conocimientos anatómicos, fisiológicos y medicales de la piel del cabello. En esto, el tratamiento será estéril ó bellotoso. Los fabricantes y vendedores de pomadas, aceites, aguas y tinturas pilosas, poseen estos conocimientos, en general? Pueden precisar las causas diversas que han producido est. ó la otra calvicie ó indicar las sustancias propias a combatirlos? Evidentemente que no. Su propósito es vender mucho: que su acción sea nula ó peligrosa no les importa.

Nuestros estudios nosográficos-fisiológicos, nuestras consultas con los sabios Pinel, Boerhaave, Sauvages, Van-Swieten y otros nos han servido de base para la confección de nuestro producto.

La constante experiencia de 17 años, los certificados médicos, las cartas particulares de catadriáticos de medicina que poseemos, prueban que nuestro aceite de bellotas con savia de coco es higiénico y el único que posee la virtud de hacer salir el pelo, contener su caída, impedir el enfermizo, ocultar y retrasar la aparición de las canas, conservar, desenredar y lustrear la cabellera y la barba.

También se lo ponen muchos al salir de la cama, que es cuando los poros están abiertos, para evitarse constipados crónicos.

Se vende en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, a 6, 12 y 48 rs. frasco. Exíjanse el prospecto, baste y etiqueta clizada, que hay ruines falsificadores.

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

### POLVOS PARA EL ROSTRO.

No mas volupinas ni blancos para la cara. Los imitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosia blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningún otro artículo de tocador conocido.

Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos a 6 y 12 reales bote y 2 onzas, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 rosados: 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid, y en 900 perfumerías. Inventor, L. de B. y Moren.

## A LAS SEÑORAS DE TODAS CATEGORIAS.—Queréis salud y belleza en el rostro? Usad la crema de nieve y almidón como cosmético.

Esta sobe ana invención, sin sales de ningún género, deja el cutis limpio, blanco, macarado, suave, lozano, esponjoso, liso, aterciopelado, sin arrugas, purgado de toda irritación y sin manchas pardas ni rojas, caspa, urtieta, sabañones ni escama.

También restituye los colores perdidos por efecto de viruelas, terciales, teleria y fiebre tifoidal.

Muchas señoras le usan para el cabello, con preferencia a todas las pomadas conocidas: otras se la ponen antes de darse los polvos de fresa, del rey David, de arroz, almidón y voluptina, por ser mil veces mejor que la glicerina, y que el caduco cold cream: los hombres se la dan despues de afeitarse y como brillantina para la barba.

Muchísimas personas la usan en invierno para el aseo de los pies, (sobre todo desde que abunda tanto el reumatismo) por su brevedad y eficacia para limpiar la inmundicia, y por no tener los inconvenientes de la humedad, de los ácidos y álcalis de los jabones.

El uso de esta crema regulariza las funciones de los cuatro elementos diversos, que constituyen nuestra piel, como son: el dermis, el tegido papilar, la cama mucosa y la epidermis.

También se pone en plena actividad con el uso diario de esta crema.

Las cinco glándulas ó canales microscópicos siguientes:

Las blonógamas, que secretan la materia mucosa blanca.

Las ormatógamas, que secretan las materias colorantes de la piel.

Las tricogamas, que engendran los bulbos pilosos.

Las sebáceas, que secretan un humor untoso.

Las sudoríferas, que secretan el sudor.

La venta realizada de 5.330 libras «siempre creciente» los elogios espontáneos de la prensa, y el mucho favor que le ha dispensado el público, hace su mejor apología.

Señoras: os aconsejo sinceramente, procurad de vuestro tocador las cremas, pomadas, aguas y cold creams, con sales, de plomo, bismuto, zinc, tartaro ó potasa, por ser nocivas a la salud.

Se venden en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, depositarias del Aceite de Bellotas con savia de coco, para reproducir y contener la caída del cabello.

El inventor de ambos cosméticos, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

**NOTA. Aviso a los señores médicos.**—Se prepara todos los dias una crema de nieve, emoliente, detergente y sin aroma, que aunque cosmético, es admirable para las grietas de los pechos, labios y manos, para curar y precaver los sabañones, inflamaciones, erisipela, para picor herpético y para limpiar heridas en la cara.—A 3 rs. onza y 8 reales bote: 25 por 100 de descuento por mayor.

**OTRA.** A los heridos en campaña, de capitán para abajo, que se estén curando en Madrid, se les dará gratis, con receta de facultativo, por un año.

### INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las acreditadísimas **píldoras febrífugo-infalibles** de Fernandez, sin volver, ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; a este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cartana, terciana ni confidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 81 píldoras para rebes de 24 reales y de 40 para benignas 12 rs. Con 3 reales mas se remiten certificadas, y por 114 reales van certificadas 6 cajas ó 12 medias, que es gran rebaja. Madrid, autor, Pablo

Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6, farmacia y sucursal, Ruda 14; Murcia, doctor Lopez; Avila, Rodriguez y Lorente; Cáceres, Carrasco; Palencia, Sadaba y Fuentes; Salamanca, A. Villar y Pinto; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Valladolid, Reguera y Huerta; Zaragoza, Rios; Peñaranda, Martín; Haro, Baltanas; Béjar, Comendador; Talavera, viuda Lizana; Burgo de Osma, Siénes; Montoro, Priego; Aranjuez, Manzanares; Riosoco, E. Fernandez; Soria, B. Calahorra; Toledo, Duque y Elegido; Calzada Oropesa, viuda Fernandez; Huesca, Manuel Camo; Cartagena, droguería de Rios.

rante mucho tiempo, la opinion ha venido formulando insistentes quejas sobre el estado de nuestros tribunales y la manera de administrar justicia.

En las columnas de este periódico se ha sostenido, desde época relativamente lejana, y como la satisfacción de un gran exigencia social, el que, cumpliendo el Ministerio público, y cumpliendo el Tribunal Supremo, con los deberes que les asignan las leyes, estudiaran los fallos de los tribunales y castigasen severamente todo error, toda injusticia, todo abuso cometido en el desempeño de las altas funciones que la sociedad ha encomendado a su celo.

Sujeta aquí por los errores de todos y mas aun por el triste exclusivismo de los que debieran en primer término contribuir al prestigio de los jueces, verdadera base conservadora de cualquier pueblo medianamente regido; sujeta aquí, decimos, la magistratura a los caprichos y a las eventualidades de la política, solo era posible encontrar en la aplicación inexorable de las leyes que determinan su responsabilidad, una garantía sólida de la rectitud de su proceder y de la equidad de sus acuerdos.

Hasta ahora, sin embargo, ese deseo unánime, ese anhelo tan fundado como patriótico no se había intentado realizar. Queremos creer que nunca hubo méritos para ello, porque nuestro objeto hoy se limita a dejar sentada la importancia del juicio que relatamos a continuación. Queremos creer que nunca hubo méritos para ello, y deseáramos que jamás existieran, que si satisficase las aspiraciones del mas exigente ver de qué modo las leyes se aplican y hasta qué punto no son desdeñados sus preceptos, duelo y contrista el espectáculo de que esa experiencia haya de ocasionar de una manera

forzosa é ineludible algunas víctimas, de que esa experiencia haya de llevar al seno de una familia la intranquilidad y el dolor, de que á esa experiencia deba un desgraciado su misera suerte. No hay forma de que la causa que acaba de fallarse lo hubiera sido sin existir delincuentes en quienes hacer efectiva la letra de la ley, y esa triste imposibilidad de llevar estos asuntos por mas agradable camino constituye la parte dolorosa de la acción que se ha desarrollado, amargando el legítimo contento de los partidarios de toda buena doctrina jurídica.

Cualquiera que sea, por otra parte, el fallo que se ha dictado, su importancia consiste en que establece un precedente, y en que ese precedente puede ser, ó un paso hácia la regeneración completa de nuestra administración judicial, que devuelva a sus funcionarios en absoluto la confianza pública ó un síntoma de postración y decaimiento. Sin duda que debemos esperar lo primero; pero en ningún caso debemos creer, como se ha expuesto en los debates que acaban de tener lugar ante el Supremo que, fenómeno extraordinario, ese hecho había de producir consecuencias inmediatas y extraordinarias también. No; mas irregular, mas extraordinario que lo que hoy pasa es lo que antes ha ocurrido. Al decidir los que pueden y deben hacerlo que su vigilancia produjera efectos positivos en la administración de justicia, no han hecho otra cosa que colocar a esta dentro de las reglas de su existencia normal y de las condiciones ordinarias en que debe su actividad desenvolverse.

Hemos llegado tarde quizá; pero hemos llegado al fin a un punto á donde era indispensable llegar en un país donde todo vínculo parecía roto, todo respeto me-

trado cesante. Fué antes de ahora, y desempeñando e cargo de juez de primera instancia, encausado por diez cohechos, siendo absuelto libremente de nueve, y sobreseyéndose en cuanto al décimo. Le ha defendido en esta ocasion el letrado D. German Gamazo.

D. Prudencio Saez Avalos, natural de Asensio, provincia de Logroño, de sesenta y tres años.

D. Lino Duarte y Soto, natural de Alburquerque, de cincuenta y cuatro años.

D. Salvador Lafuente y Cebrian, de Valencia del Cid, de sesenta y tres años.

D. Estanislao Rebollar y Villarejo, de Miranda de Ebro, de cuarenta y cuatro años.

Estos cuatro están en libertad, son magistrados suspensos, y de sus antecedentes no parece que hayan sido objeto de procedimiento alguno. Los ha defendido el Sr. D. Manuel Silvela.

Ha acusado el fiscal del Supremo D. Saturnino Alvarez Bogalial.

## VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPYRRES

Aviso favorable DEL CONSEJO DE SANIDAD DE Francia

**Vejigatorio de Albespyrres.**—Resultado positivo y eficaz.—Indispensable a los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños.

**Papel de Albespyrres.**—Preparación sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor.—No hay nada mas limpio.—Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

## INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método.) Treinta años de éxito. Paris en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.